



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 579/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **10-008-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **24 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **28 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**
- **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. • E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/144/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y **Carlos Gerardo Flores Núñez** en su carácter de **Jefe de Comunicación Digital A** perteneciente a la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V. ○ Para las partidas 1 y 2, no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista mencionando el número de concurso. ○ En la partida 1, en la velocidad de escritura indica en su propuesta una unidad de medida no correspondiente a lo solicitado. ○ En la partida 3, no presenta lo siguiente: ○ Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante. ○ Carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante; ○ Carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. ○ NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001:2015 del equipo a ofertar.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

- No adjunta en su propuesta la traducción al español correspondiente al datasheet del producto ofertado.
- El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con potencia mínima 550 VA / 275 WATTS, rango de voltaje de entrada 86 – 148, duración de transferencia 4 ms, conexiones de salida mínimo 8 de las cuales 4-nema 5-15r con batería y protección de sobretensiones y 4-nema 5-15r solo con protección de sobretensiones, sin embargo, en el Datasheet que adjunta se identifica con otras características siendo no correspondientes e inferior a lo solicitado.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 579/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**” al licitante de nombre **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$263,784.00 (Doscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD	30	PIEZA
2	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO M.2	40	PIEZA
3	NOBREAK 275 W	30	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

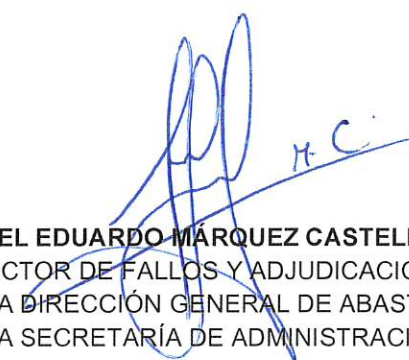
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de septiembre de 2026**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



CARLOS GERARDO FLORES NÚÑEZ
JEFE DE COMUNICACIÓN DIGITAL A DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
TERRITORIAL



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.** y **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 2.
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/144/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y **Carlos Gerardo Flores Núñez** en su carácter de **Jefe de Comunicación Digital A** perteneciente a la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 579/2026**, en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	E Transformation, S. de R.L. de C.V.	KMC Technologies S.A. de C.V.
1	Unidad de Almacenamiento SSD	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Punto 5.- Para la partida 1 y 2 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “VELOCIDAD DE ESCRITURA HASTA 520 MB/S.”. El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con una VELOCIDAD DE ESCRITURA HASTA 520 ME/S, siendo una unidad de medida no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 22 a la 25 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.
2	Unidad de Almacenamiento M.2	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Punto 5.- Para la partida 1 y 2 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 22 a la 25 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.
3	NO BREAK 275W	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Punto 6.- Para la partida 3 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Punto 7. Para la partida 3 carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Punto 8. Para la partida 3 deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. Punto 9. Para la partida 3 deberá presentar impresa nom-001-scfi-2018, iso 9001:2015 del equipo a ofertar.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 22 a la 25 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.

2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 44 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Punto 4.- Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo con su cotización.”. El proveedor omite adjuntar en su propuesta la traducción al español correspondiente al datasheet del producto ofertado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “POTENCIA MÍNIMA 550 VA / 275 WATTS”. El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con esa característica, sin embargo, en el Datasheet que adjunta se identifica que el equipo cuenta con 450 VA / 240 WATTS siendo no correspondiente e inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA 86 – 148”. El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con esa característica, sin embargo, en el Datasheet que adjunta se identifica que el equipo cuenta con 89-145 V siendo no correspondiente e inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “DURACIÓN DE TRANSFERENCIA 4 MS”. El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con esa característica, sin embargo, en el Datasheet que adjunta se identifica que el equipo cuenta con una DURACIÓN DE TRANSFERENCIA 6 MS siendo no correspondiente e inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, “CONEXIONES DE SALIDA MÍNIMO 8 DE LAS CUALES 4-NEMA 5-15R CON BATERÍA Y PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES Y 4-NEMA 5-15R SOLO CON PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES.”.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

	El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con esa característica, sin embargo, en el Datasheet que adjunta se identifica que el equipo cuenta con un número menor de CONEXIONES DE SALIDA: 4 (cuatro); DE LAS CUALES 3 SON NEMA 5-15R CON BATERÍA Y PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES Y 1 ES NEMA 5-15R SOLO CON PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES siendo no correspondiente e inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	--	--

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndola solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2026
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica de la licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	30	PIEZA	Unidad De Almacenamiento SSD En propuesta técnica se describen las características técnicas las correspondientes	Marca Kingston Modelo KC600	\$3,042.00	\$91,260.00
2	40	PIEZA	Unidad De Almacenamiento M.2 En propuesta técnica se describen las características técnicas las correspondientes	Marca Adata Modelo LEGEND 860	\$2,097.00	\$83,880.00
3	30	PIEZA	NOBREAK 275 W En propuesta técnica se describen las características técnicas las correspondientes	Marca Cyberpower Modelo A Ofertar UT550GU	\$1,742.00	\$52,260.00
					SUBTOTAL	\$227,400.00
					IVA	\$36,384.00
					GRAN TOTAL	\$263,784.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación Binario, por lo que se le adjudica la presente licitación.

Responsable de la evaluación: Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones.